

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE RESOLVER EL CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2023 (BOCM 27 DE ABRIL), PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE ESTA UNIVERSIDAD.

La Comisión de Valoración encargada de resolver el concurso de méritos específico para la provisión de varios puestos de trabajo de personal funcionario, convocado por Resolución de 18 de abril de 2023 (BOCM de 27 de abril), en sus reuniones de 1, 2, 6, 13 y 21 de junio de 2023 ha procedido a la valoración del concurso de méritos específico.

Esta Comisión de Valoración, de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria

HA ACORDADO

Primero. – Una vez realizada la revisión pertinente, modifica la puntuación asignada al puesto 4014223, con la valoración definitiva de las personas aspirantes que figuran en el Anexo I

Segundo. - Elevar a definitivo el acuerdo provisional publicado el 8 de junio de 2023, incluyendo la modificación adoptada en la valoración del puesto 4014223 en la sesión de 21 de junio y la del puesto 4013222 (adoptada el pasado 13 de junio y publicada ese mismo día)

Tercero. – Publicar la valoración definitiva de las personas aspirantes, que figura en el Anexo I y la propuesta definitiva de adjudicación de los puestos, que se relacionan en el Anexo II

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

Madrid, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE VALORACIÓN

EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DE VALORACIÓN

José María Gómez López

Rodolfo Martínez Blanco